



WILSON RAFAEL MUÑOZ PÉREZ

Abogado
Universidad Del Atlántico



Doctor:
ALGEMIRO DIAZ MAYA
JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
AGUSTIN CODAZZI - CESAR
E S D

REFERENCIA: Radicación No. 2017-00126-00.
DEMANDANTE: JOSE DE DIOS GARCIA PEREZ.
DEMANDADO: LUIS FERNANDO AROCA CASTRO.
PROCESO: Ejecutivo Singular

Actuando como apoderado de la parte demandante, me permito hacer entrega de la reliquidación del crédito dentro del proceso de la referencia solicitare (ART. 446 C.G.P)

CAPITAL:	\$1.300.000
Interés mora a la tasa del 2.6% mensual Desde 13 de enero de 2019 Hasta 13 de julio de 2020 Son 18 meses a pagar de \$103.752 mensual.	\$613.080
TOTAL	\$613.080

Son: SEISCIENTOS TRECE MIL, OCHENTA PESOS M/CTE.

Me transcribo,

WILSON RAFAEL MUÑOZ PEREZ
C.C No. 48.956.712 Agustín Codazzi
T.P. No. 91.871. del C.S.J

wilson.192011@hotmail.com
wilsonrafael18201@gmail.com